



**RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 11/2016**

Neuquén, 31 de mayo de 2.016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ofiju Nro.: 38/2015, se dispuso el orden de guardias de los Funcionarios de la Oficina Judicial Penal de la Ira. Circunscripción Judicial, el que se previó hasta el mes de julio de 2.016

Ahora bien, siendo que durante el transcurso del primer semestre del presente año se han concedido licencias prolongadas a varias de las funcionarias alcanzadas por dicha resolución, así también, se han dispuesto traslados de otros desde la Oficina Judicial al Ministerio Público de la Defensa, es que corresponde hacer un nuevo orden de asignación.

Por ello y uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

**RESUELVE:**

1. Establecer el siguiente orden de guardias de los Funcionarios de la Oficina Judicial Penal de la Ira. Circunscripción Judicial y por el período junio / julio de 2.016, a saber:

**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A GARANTÍAS Y JUICIO**

- \* 31/05/16 al 06/06/16, Dra. Cecilia Janet LARA
- \* 07/06/16 al 13/06/16, Dra. Patricia BRIZUELA
- \* 14/06/16 al 20/06/16, Dra. Agustina GARCÍA / Dr. Gastón ROSENFELD
- \* 21/06/16 al 27/06/16, Dr. Alejandro H. C. HUELLER
- \* 28/06/16 al 04/07/16, Lic. Verónica SILVERI / Cr. David OJEDA

2. Hágase saber a los Sres. Magistrados del Colegio de Jueces, a los Sres. Subdirecciones y funcionarios de la OFIJU, a los Sres. Titulares de los Ministerios Públicos y a la

Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

**Dr. Gastón Federico Rosenfeld**  
Director  
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén